

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **ALIMENTOS KI TOV, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J411670359**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/ISLR/IVA/ISLR-RET/005004/000288 de fecha 11/06/2024, en materia Ingresos, Costos, Deducciones y Rebajas del ISLR periodos fiscales 2019, 2020 y 2021, IVA, retenciones de ISLR.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **ANTVAL GROUP 2010, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J400993563**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2023/ISLR/IVA/ISLR-RET/0001496/000365 de fecha 04/09/2024, en materia Ingresos, Costos, Deducciones y Rebajas del ISLR periodos fiscales 2020, 2021 y 2022, IVA, retenciones de ISLR.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **LA DULCE ALIANZA, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J50045905**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/ISLR/IVA/RET-ISLR/0003607-000090 de fecha 21/02/2024, en materia de Ingreso, Costos, Deducciones y Rebajas del ISLR correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, Retención de ISLR e IVA correspondiente a los periodos desde Enero 2020 hasta Junio 2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **INVERSIONES TECH PLAZA, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J408160234**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-ISLR/RET-IVA/0001920-000480 de fecha 27/11/2023, en materia de Retenciones de ISLR correspondiente a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 y Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde Enero 2020 hasta Mayo 2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **MEDITERRANEA FOOD LINE, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° **J312708573**, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2023/RET-IVA/000820/000171 de fecha 26/03/2023, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde enero 2019 hasta febrero 2023.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **SERVICIOS DE CONSUMO, S.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° **J-00067345-4**, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia Administrativa N° SNAT/INTI/GRTICERC/DJT/2024/001620 de fecha 06 de Noviembre de 2024, la solicitud de Prescripción contra la **CITACIÓN N° GCE/DR/ACM/2011/434 SIN FECHA, NOTIFICADA EN FECHA 06/12/2011**. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024/00002, de fecha 02 de enero de 2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04 de enero de 2024 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Código Orgánico vigente, hace del conocimiento de las personas jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar dicha notificación personal o por constancia escrita de la Intimación al Pago de Deudas Tributarias, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 *ejusdem*. En consecuencia deberán pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal o los herederos, por la División de Contribuyentes Especiales de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ubicado en la Prolongación de la calle Arismendi, Edificio SENIAT, Nivel Mezzanina, Lechería, Estado Anzoátegui. Intimación de Pago N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CC/2024/516 de fecha 03/10/2024, Contribuyente: **INVERSIONES DECARTE, C.A. RIF: J-311925236**, por los derechos pendientes indicados en la Resolución de Imposición de Sanción números: SNAT/INTI/GRTI/RNO/DSA/2023/270/006574, de fecha 02/11/2023 con las Planillas de Liquidación 071001233000427, 071001233000426, 071001238002113, por el monto total de Bs.213.153,99, Intimación de Pago N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CC/2024/565 de fecha 25/10/2024, Contribuyente: **PETROSERVICIOS MORICHAL, S.A. RIF: J-411877891**, por los derechos pendientes indicados en la Resolución de Imposición de Sanción números: SNAT/INTI/GRTI/RNO/DF/2023/IVA/04678/03079, de fecha 14/03/2024 con las Planillas de Liquidación 071001238000738, por el monto total de Bs. 1.594.940,88, Intimación de Pago N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CC/2024/482 de fecha 02/10/2024, Contribuyente: **JENNIFER NATHALY ORTIZ LEDEZMA, RIF: V-281057380**, por los derechos pendientes indicados en la Resolución de Imposición de Sanción números: SNAT/INTI/GRTI/RNO/DF/2023/IVA/04678/03079, de fecha 23/10/2023 con las Planillas de Liquidación 071001225001054, por el monto total de Bs. 3.704,00 Intimación de Pago N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CC/2024/500 de fecha 03/10/2024, Contribuyente: **INVERSIONES Y REPUESTOS JR, C.A. RIF: J404331999**, por los derechos pendientes indicados en la Resolución de Imposición de Sanción números: SNAT/INTI/GRTI/RNO/DF/2024/IVA/ISLR/IGTF/00424/00135, de fecha 29/02/2024 con las Planillas de Liquidación 071001227000019, por el monto total de Bs. 11.736,00 Así mismo, se hace de su conocimiento que la falta de pago de las referidas deudas tributarias dentro del lapso de cinco (05) días contados a partir de la fecha de notificación, dará lugar al inicio del procedimiento de Cobro Ejecutivo y Medidas Cautelares de conformidad a lo establecido en el artículo 226 del Código Orgánico Tributario. La presente intimación constituye título ejecutivo para proceder contra los bienes y derechos del deudor o de los responsables solidarios y no se encuentra sujeta a impugnación.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor – Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

La Gerencia de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, Adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, visto que agotadas como han sido las gestiones para la notificación personal por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 172 del Código Orgánico Tributario de 2020, procede a practicar notificación por Aviso de conformidad con el Artículo 176 del Código en comento, al contribuyente: **MESA DIAZ CARLOS AUGUSTO** con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) **N V-143303078**; en su condición de contribuyente, se le indica el acto administrativo. **En la Resolución Administrativa N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DSA/2024/205/008355**, de fecha **01/11/2024**, (Artículo 201 del Código Orgánico Tributario 2020), que culmina el Sumario Administrativo abierto con ocasión al Acta de Reparación **SNAT/INTI/GRTI/RNO/DF/2022/ISLR/02375/06**, de fecha **31/01/2024**, notificada en fecha **11/03/2024**, con sujeción a lo previsto por los Artículos 194 y 172 del precitado instrumento legal, levantada en materia de Impuesto sobre la Renta, correspondiente al Periodo Fiscal: **01/01/2020 al 31/12/2020**, Y **01/01/2021 al 31/12/2021** **Números de Liquidaciones: 071001233000254, 071001269001139**, de fechas **11/11/2024**; **Multa: Bs. 40.316,02 Intereses Moratorios: Bs. 4.903,71, 071001233000255, 071001269001140**, de fechas **11/03/2024**; **Multa: Bs. 116.929,58 Intereses Moratorios: Bs. 9.947,75**, Se hace del conocimiento al contribuyente antes mencionado que el Acto Administrativo detallado en el Aviso le está siendo notificado y surtirá efecto, a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a su publicación. En caso de disconformidad con su contenido podrá interponer dentro de los 25 días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los Artículos 272 y siguientes del COT/2020, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), e igualmente dentro del mismo plazo, podrá interponer Recurso Contencioso Tributario, ante la jurisdicción Contencioso Tributaria, previsto en los Artículos 286 y siguientes, del Código ut supra mencionado.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor – Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001 de fecha 06/01/2021
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA